

Centro de Actividades Deportivas

Inscripciones y Precios 10ª carrera UGR

Plazos de inscripción

TIPO DE INSCRIPCIÓN	PERÍODO
On-line (pago por	Del 23 de Septiembre (12:00 horas) al 04 de
transferencia o tarjeta)	noviembre de 2024 (14:00 horas)

Inscripciones on-line y Consulta de inscritos

INSCRIPCIÓN CATEGORIA ADULTOS
INSCRIPCIÓN CATEGORIA MENORES

Cómo hacer el Alta Deportiva

- **Vía Web**: Los miembros de la comunidad universitaria pueden hacer el Alta Deportiva vía web, a través del Acceso Identificado. dentro de Cursos y alta deportiva, pinchando en Ficha deportiva.
- **Presencialmente**: En nuestras oficinas de Fuentenueva o Cartuja.
- Nota: sólo es necesario el número de Alta para la inscripción, no necesitas tener la tarjeta/carnet físico.

Precios por inscripción.

- MENORES: 5,00 €
- ADULTOS: En esta edición la cuantía será igual para todos los colectivos (excepto menores) pero diferenciada por rangos de fechas de la siguiente manera.

RANGO DE FECHAS	PRECIO
Del 23 de septiembre (12:00 horas) al 29 de septiembre (23:59 horas) de 2024	10,00€

Del 30 de septiembre al 13 de octubre (23:59 horas) de 2024	14,00€
Del 14 al 27 de octubre (23:59 horas) de 2024	17,00 €
Del 28 de octubre al 4 de noviembre (14:00 horas) de 2024	20,00€

¿A quién engloba la Categoría Universitaria?

- A todo aquel que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
- 1. Ser estudiante de primero, segundo o tercer ciclo o cualquiera de los tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado conducentes a la obtención de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a los que se refiere el art. 34.1).2) y los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de Diciembre de Universidades, matriculados en el curso 2024-2025 en la Universidad de Granada.
- 2. Personal Técnico de Gestión, de Administración y Servicios (P.T.G.A.S.) en el curso 2024-2025 de la Universidad de Granada.
- 3. Personal Docente Investigador (P.D.I.) en el curso 2024-2025 de la Universidad de Granada.

NOTA: En este evento, **no se considerarán Comunidad Universitaria** a las personas reconocidas en la unidad familiar en el Gabinete de Acción Social de la Universidad de Granada.